

5260.

Angela Rodríguez Meléndez.

Avda. Mediterráneo Edif. Acemar I, Rincón de la Victoria.

Pub Marlyn.

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Resolución de Archivo de Documento Identificativo de Aforo y Horario.

A los efectos prevenidos en el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los relacionados a continuación Resolución de Autorización en la tramitación del Documento Identificativo de Titularidad Aforo y Horario de establecimiento público del que es titular.

4986.

Clonru, S.L.

Puerto Marina, local G-9. Benalmádena Costa.

Cafetería Noray.

Málaga, 20 de octubre de 2000.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita. (PP. 2562/2000).

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que con esta fecha ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Ana».

Número: 14.793.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 1.313 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Ayamonte, Cartaya, El Almendro, El Granado, Lepe, Sanlúcar del Guadiana, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Un año.

Titular: Asturiana de Zinc, S.A.

Domicilio: Apartado núm. 1, Torrelavega (Cantabria).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCION de 31 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica Resolución del Programa de Ayuda al Autoempleo de la Junta de Andalucía regulada en la Orden de 5 de marzo de 1998, que no ha sido posible notificar al interesado.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Expediente: 41/RGS/00364/99/MTS.

Interesado: Antonio Cuevas Rodríguez.

Contenido del acuerdo: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida por Resolución de fecha 21 de octubre de 1999.

Sevilla, 31 de octubre de 2000.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica L.A. de 66 KV desde la Planta de Tratamiento y Depuración de Purines de Vilches hasta la Subestación de La Carolina. Expte. 8436. (PP. 2903/2000).

Con fecha 8 de agosto de 2000 se ha dictado Resolución por la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se otorga la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica «L.A. de 66 KV desde la Planta de Tratamiento y Depuración de Purines hasta Subestación de La Carolina», previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2000, en los Ayuntamientos de Vilches y La Carolina.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución, en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Procesos Ecológicos Vilches, Sociedad Anónima», asume la condición de beneficiaria.

Jaén, 3 de noviembre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RELACION DE PROPIETARIOS DESCONOCIDOS
O DE DOMICILIO IGNORADO

Finca: 32.
Titular: Antonio Marín Palomares.
Pol.: 45.
Parc.: 30.
Hora: 13,00.

Finca: 35.
Titular: Antonio Marín Palomares.
Pol.: 45.
Parc.: 28.
Hora: 13,00.

Finca: 37.
Titular: Antonio Marín Palomares.
Pol.: 16.
Parc.: 30.
Hora: 13,00.

Finca: 39.
Titular: Antonio Marín Palomares.
Pol.: 16.
Parc.: 33.
Hora: 13,00.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería,
de otorgamiento de permiso de investigación. (PP.
2714/2000).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, por Resolución de 14 de junio de 2000 de esta Delegación Provincial, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación.

Nombre: Famosa.
Expediente núm.: 40.422.
Recurso: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Cuadrículas: 16.
Términos municipales afectados: Antas, Huércal-Overa y Zurgena (Almería).
Titular: Explotaciones Río de Aguas, con domicilio en Paraje El Hueli, s/n, Sorbas, 04270.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 16 de octubre de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP.
2286/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.542, «Rocío II», dolomías, 54, Morelabor y Piñar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 2 de agosto de 2000.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP.
2288/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de E. y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.528, «Rocío», carbonato cálcico y dolomías, 67, Darro, Huélagos, Morelabor y Piñar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de agosto de 2000.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
notificándose resoluciones de la Dirección General de
Trabajo y Seguridad Social, recaídas en los expedientes
sancionadores que se citan, al no haber sido posible
su notificación personal.*

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de las resoluciones dictadas por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en los expedientes que se indican, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente para que sirva de notificación de las mismas, indicando expresamente que se encuentran a su disposición en la Sección de Sanciones e Infracciones de esta Delegación, sita en Avda. República Argentina, 21, 2.ª planta, de Sevilla, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan, advirtiéndoles a los interesados que dichas resoluciones son definitivas en la vía administrativa, conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este boletín, de conformidad con lo establecido en los arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. expte.: 501/97.
Acta núm.: 798/97.
Rec. Direc. Gral. núm.: 700/97.
Empresa: Pulidos Aljubén, S.L.
Sanción: 251.000 ptas. (doscientas cincuenta y una mil pesetas).